



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DG**

**VISTO:** el Expte. N° 2021-02191030 -  
referenciado: Actualización valores Neurointervencionismo y Embolización, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado expediente se tramita actualización de valores de las prácticas de Neurointervencionismo y Embolizaciones convenidas oportunamente con la Libre Elección, con vigencia a partir del mes de Diciembre de 2.024, conforme informes y planilla de valores que se acompañan al presente.

Que al respecto cabe mencionar que por Resolución N° 1201/2024 H.D. se dispuso, tener por aprobada a partir del 1° de Agosto de 2024 la actualización de valores de las prácticas de Neurointervencionismo y Embolizaciones convenidas entre la Obra Social de Empleados Públicos y los prestadores de la Libre Elección.

Que en esta oportunidad y luego de reuniones con los prestadores y la actualización de valores conforme evolución de precios y costo de insumos se solicita:

- otorgar un incremento del 10% acumulativo con vigencia partir del 1° de Diciembre de 2024.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Tener por aprobada a partir del 1° de Diciembre de 2024, en un 10% acumulativo, la actualización de valores de las prácticas de Neurointervencionismo y Embolizaciones convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y los PRESTADORES de la LIBRE ELECCIÓN, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 2°** - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTÍCULO 3°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ANEXO I**

<b>Módulo</b>	<b>Práctica</b>	<b>Descripción</b>	<b>VALORES DICIEMBRE 2024</b>
367-01	07-07-24	Embolización aneurisma cerebral con coils con técnica simple con materiales	\$9.542.166
367-02	07-07-25	Embolización aneurisma cerebral con coils y técnica de remodelaje asistida por balón no desprendible con materiales.	\$11.015.149
367-03	07-07-26	Embolización aneurisma cerebral con coils y técnica de remodelaje asistida por stent no diversor de flujo con materiales.	\$13.147.192
367-04	07-07-27	Embolización aneurisma cerebral con técnica de diversor de flujo con materiales.	\$20.919.294
367-05	07-07-28	Embolización malformación arteriovenosa cerebral, dural o espinal con materiales.	\$12.940.659
367-06	07-07-29	Sacrificio carotideo o vertebral o test de wada o test de oclusión con materiales.	\$7.157.587
367-07	07-07-30	Localización de tumores cerebrales, torácicos o abdominales secretores con materiales.	\$6.559.726
367-08	07-07-31	Embolización terapéutica o prequirúrgica de tumores cerebrales y extracerebrales de cabeza, base de cráneo y cuello, columna vertebral y pelvis, ósea con materiales.	\$7.395.084
367-09	07-07-32	Angioplastia o fibrinólisis intracerebral con balón o con stent (incluido el tratamiento del accidente cerebrovascular isquémico agudo) con materiales.	\$6.921.108
367-10	07-07-33	Angioplastia carotidea extracraneana o esplácnica con colocación de stent con sistema de protección distal o proximal con materiales.	\$6.496.605
367-11	07-07-34	Quimioembolización hepática o de otro órgano con técnica de DC BEADS con materiales ó quimioperfusión hepática o de otro órgano con materiales.	\$8.405.939
367-12	07-07-35	Embolización endovascular abdominal, pelviana, torácica, pulmonar, ginecológica, de miembros superiores e inferiores con materiales.	\$5.740.463
367-13	07-07-36	Radiofrecuencia percutánea abdominal, pelviana, hepática, torácica, ósea con materiales.	\$5.907.604
367-14	07-07-37	Embolización malformaciones venosas simples dermatológicas (venosas, linfáticas o arteriales, excluyendo malformaciones mixtas complejas y cutaneomucosas o de cabeza y cuello sindrómicas) con materiales.	\$7.460.534



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

367-15	07-07-38	Materiales para módulo de embolización malformaciones venosas complejas dermatológicas de cabeza y cuello u otros órganos con materiales.	\$9.940.080
367-16	07-07-40	Tratamiento endovascular de urgencia del stroke isquémico agudo con materiales	\$11.105.828
367-17	07-07-41	Tratamiento endovascular Farmacomecánico del TEP (Tromboembolismo pulmonar) (*)	\$8.751.574



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Dirección General**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** P/EE.N°2191030-21, Actualización valores Neurointervencionismo y Embolizaciones

---

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
N° de Expte: <b>2191030-EE-2022</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>